

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE JUNIO DE 2.025

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo el seis del mes de junio del año dos mil veinticinco, a las once horas con diecisiete minutos, se encuentran presentes en sede del Consejo de la Magistratura, la Vicepresidenta 1^º Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa, el Miembro Abg. Cesar Rufinelli, representantes del Consejo de la Magistratura, y el Miembro Abg. Diego Candia, Diputado Nacional, y por medios telemáticos; el Presidente Ministro Prof. Dr. César Antonio Garay; el Vicepresidente 2^º Abg. Derlis Maidana, Senador Nacional, y los Miembros Prof. Dr. Manuel Ramírez Candia, Ministro de la Corte Suprema de Justicia; Abg. Mario Varela, Senador Nacional; Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional, y el Abg. Enrique Berni, representante del Consejo de la Magistratura respectivamente.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Vicepresidenta 1^º Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Como primer punto del Orden del día, la Vicepresidenta 1^º Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa, tomo juramento de rigor, como Miembro Titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en representación de la Honorable Cámara de Diputados, Abogado Diego Candia, conforme lo prescribe la Constitución Nacional y las leyes de la República.

Como segundo punto del Orden del día, la Vicepresidenta 1^º Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa,



puso a consideración del Pleno, el acta de la Sesión Ordinaria del 29 de Mayo de 2.025, la cual fue aprobada por unanimidad de los Miembros presentes.

Como tercer punto del Orden del día, en "Estudio de expedientes":

1a) En la Causa N° 75/2.024 intitulada: "Hugo Nicolás Camé Ibarra c/ Abg. LIZ MARÍA NATIVIDAD RAMÍREZ DE MENDONCA, Jueza Penal de Sentencia n.º 02 de la ciudad de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central s/ Enjuiciamiento", Expediente caratulado: "María Stephanie Green Da Re s/ Violación del deber de cuidado o educación y otros", por unanimidad de votos, el Jurado resolvió Absolver a la Abg. LIZ MARÍA NATIVIDAD RAMÍREZ DE MENDONCA, Jueza Penal de Sentencia n.º 02 de la ciudad de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central, de conformidad a lo previsto en el artículo 34 de la Ley 6814/2021, por los argumentos expuestos anteriormente, y en cuanto a las costas, corresponde que sean impuestas a la perdedora, conforme a los argumentos esgrimidos.

Como último punto del Orden del día, en Asuntos Varios, Seguidamente, sin nada más que tratar, el Presidente Prof. Dr. César Antonio Garay dio por finalizada la Sesión Ordinaria de la fecha, siendo las doce horas, ante mí, que certifico.

